



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

4a. REUNION – 4a. SESION ORDINARIA– 21 DE ABRIL DE 2016

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretaria: señora Marisa Pignatelli

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

CONCEJALES PRESENTES

ARIENTE, Paola Vanesa
COMPAGNONI, Fernando Matías
ERCOLI, Roberto Raúl
GERARDI, Betiana Florencia
GIMENO, Ezequiel Alberto
GONZALEZ, Andrea Vanina
IANTOSCA, Miriam
INSAUSTI, María de las Mercedes
ITALIANO, Matías Adolfo
LEMONS, Julián
LERA, Matías
MANDARA, Gustavo Javier
MARTINEZ, Soledad
MARTINEZ EIZAGUIRRE, Juan Manuel
MASSARELLA, Sergio Hugo
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano
PERA, Ricardo
PISANI, María Soledad
RIVAS GODIO, Constanza
ROSENFELT, Pablo Martín
SALABERRY, Marcelo Martín
SANTOMASSIMO, Leandro
STREITENBERGER, Marcos
VITALINI, Nicolás

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones. (P. 3)
- 2 - Aprobación de Actas. (P. 3)
- 3 - Asuntos Entrados

I - Comunicaciones Oficiales. (P. 3)

II - Proyectos Presentados. (P. 4)

III - Pedidos de Particulares. (P. 6)

IV - Despachos de Comisión. (P. 6)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

4 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyectos de resolución declaraciones de Interés Municipal, Exptes. 232, 287, 317 y 319-HCD-2016. (P. 7)

II - Proyecto de ordenanza solicitando la instalación de elementos de señalética e iluminación en el Barrio Domingo Perón, Exp. 309-HCD-2016. (P. 7)

III - Proyecto de resolución solicitando el urgente nombramiento de fiscales en el Departamento Judicial de Bahía Blanca, Exp. 302-HCD-2016. (P. 7)

IV - Proyecto de ordenanza otorgando el "Reconocimiento Ciudadano al Sr. Adolfo José Enrique Lista", Exp. 303-HCD-2016. (P. 8)

V - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la factibilidad de la implementación del sistema Uber en la ciudad de Bahía Blanca, Exp. 304-HCD-2016. (P. 8)

VI - Proyecto de ordenanza modificando la Ordenanza N° 12.711, Exp. 1.334-HCD-2015. (P. 9)

VII - Proyecto de ordenanza de autorizando al

- | | |
|--|--|
| <p>Hospital Municipal “Dr. Leónidas Lucero” a adjudicar la Licitación Pública N° 3009/2015, Exp. 1.375-HCD-2015. (P. 9)</p> <p>VIII - Proyecto ordenanza de autorizando al Hospital Municipal “Dr. Leónidas Lucero” a adjudicar la Licitación Pública N° 3012/2015-3005/2016, Exp. 1.374-HCD-2015. (P. 9)</p> <p>IX - Proyecto ordenanza de autorizando al Hospital Municipal “Dr. Leónidas Lucero” a adjudicar la Licitación Pública N° 3011/2015, Exp. 1.377-HCD-2015. (P. 9)</p> <p>X - Proyecto ordenanza de autorizando al Hospital Municipal “Dr. Leónidas Lucero” a adjudicar la Licitación Pública N° 3010/2015, Exp. 1.378-HCD-2015. (P. 9)</p> <p>XI - Proyecto ordenanza de autorizando al Hospital Municipal “Dr. Leónidas Lucero” a adjudicar la Licitación Pública N° 3008/2015, Exp. 1.379-HCD-2015. (P. 9)</p> <p>5 - Orden del Día.</p> <p>I - Proyecto de comunicación solicitando informe del estado actual de Unidades Sanitarias y Centros de Salud, Exp. 22-HCD-2016. (P. 10)</p> <p>II - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo brinde datos provenientes de los Registros de Salud del Primer Nivel de Atención, recabados por el software SiSalud, Exp. 55-HCD-2016. (P. 10)</p> <p>III - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la Jornada de Actualización Odontológica, Exp. 206-HCD-2016. (P. 10)</p> <p>IV - Proyecto de decreto otorgando los beneficios de la Ordenanza N° 12.599 al vecino Raúl Yaeger, Exp. 33-HCD-2016. (P. 10)</p> <p>V - Proyecto de decreto otorgando los beneficios de la Ordenanza N° 12.599 al vecino Leslie Omar Mauri, Exp. 34-HCD-2016. (P. 10)</p> <p>VI - Proyecto de decreto otorgando los beneficios de la Ordenanza N° 12.599 a la vecina Mirta Mabel Vander Ploeg,</p> | <p>Exp. 78-HCD-2016. (P. 10)</p> <p>VII - Proyecto de ordenanza imponiendo el nombre “Barrio Enrique Cabré Moré” al sector comprendido por las calles Punta Alta, Parera, Rawson y Cristo Redentor, Exp. 300-HCD-2015. (P. 10)</p> <p>VIII - Proyecto de resolución solicitando al Estado Nacional que al Patio Recreativo perteneciente al Ferrocarril, delimitado por las calles Magallanes y Cabral, se lo denomine Vicente “Chiche” Elissi, Exp. 825-HCD-2015. (P. 10)</p> <p>IX - Proyecto de ordenanza incorporando un inmueble al Patrimonio Municipal, Exp. 1.267-HCD-2015. (P. 10)</p> <p>X - Proyecto de ordenanza aceptando la donación efectuada por la Gerencia de Relaciones Académicas de OSDE, de bienes muebles con destino a la Secretaría de Salud, Exp. 162-HCD-2016. (P. 10)</p> <p>XI - Proyecto de ordenanza eximiendo del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene a la contribuyente Lucía Delta Enepan, de acuerdo a lo prescripto por la Ordenanza N° 12.925, Exp. 1.092-HCD-2015. (P. 11)</p> <p>6 - Manifestaciones y Homenajes. (P. 11)</p> <p>-Apéndice. (P. 16)</p> |
|--|--|

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintiún días del mes de abril de 2016, a la hora 14:50.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia encontrándose presente la totalidad del Cuerpo.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Han sido entregados en formato digital los Diarios de Sesiones N° 1 y 2 del día 7 de abril de 2016, respectivamente.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Exp. 291-HCD-2016: Tribunal de Faltas. Solicita modificación al Código de Edificación.

-Promulgando con el N° 18.375: Autorizando con carácter de excepción el desarrollo del uso "Estación de servicio dual, combustibles líquidos y GNC, servicio de lubricentro, auxilio mecánico y mecánica ligera tanto para vehículos menos como también pesados, bar y restaurant con área de juegos interior y zonas de expansión al exterior, plaza blanca, gran parque verde con forestación y equipamiento y playa de camiones" en el inmueble ubicado en Ruta 3 km. 704,5.

-Con el N° 18.376: Modificando los Artículos 21° y 21° bis de la Ordenanza N° 15,432, referida al Servicio de Remis, y los Artículos 33° y 33° bis, de la Ordenanza N° 15,431, referida al Servicio de Taxi.

-Con el N° 18.379: Eximiendo a la Sra. Leticia Rossi, del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene.

-Con el N° 18.380: Disponiendo el reconocimiento de daños materiales ocasionados al Comercio "La Casa de las Pilas".

-Con el N° 18.381: Eximiendo a la Sra. Hilda E. Suárez del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene.

-Con el N° 18.382: Declarando disuelto el Consorcio formalizado para la ejecución de la Obra "Extensión de Desagües Cloacales en calle Uruguay.

-Con el N° 18.383: Declarando de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la obra "Extensión de la Red de Desagües Cloacales en calles del Barrio El Sol - Etapa I."

-Con el N° 18.384: Declarando de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la obra "Extensión de la Red de Desagües Cloacales en calles del Barrio Stella Maris - I Etapa".

-Con el N° 18.385: Autorizando la ejecución de la Obra "Extensión de Red Cloacal en calle Gambartes al 3400".

-Con el N° 18.387: Poniendo al cobro la obra "Extensión de la Red de Desagües Cloacales en calles del Barrio Stella Maris - II Etapa".

-Con el N° 18.388: Autorizando la obra "Extensión de la red domiciliaria de gas natural en calles Capitán Negri, Capitán Poletti, Lestani y Estivariz".

-Con el N° 18.389: Disponiendo reconocimiento de los daños materiales ocasionados al vehículo propiedad del Sr. Carlos Alberto Sosa.

-Con el N° 18.390: Se dan por finalizadas las funciones del Ing. Marcelo R. Lauquen como Presidente de los Consorcios entre Vecinos y Municipalidad, designando en su reemplazo al Secretario de Infraestructura Ing. Guillermo O. Manrique.

-Con el N° 18.391: Poniendo al Cobro la obra "Extensión de la Red de Desagües Cloacales en calles Castelli, F. Espinoza, y A. Yupanqui".

-Con el N° 18.392: Disponiendo el reconocimiento de los daños materiales producidos en el vehículo particular propiedad de Mariangeles Soria.

-Con el N° 18.393: Autorizando la ejecución de la obra "Extensión de red de Gas Natural Domiciliario en Agustín de Arrieta y calle Hernandarias".

-Con el N° 18.394: Declarando de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la Repavimentación de la calle Bravard, entre Tucumán y 9 de Julio".

-Con el N° 18.395: Imponiendo el nombre de "Daiana Herlein" a un sector del Parque de Mayo ubicado en cercanías de la EGB N° 17.

-Del Departamento Ejecutivo:

-Exp. 276-HCD-2016: Gelatti Juan Franco. Solicita Inspección Previa Distribuidora Vicente Lopez N°

749. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Control y Preservación del Medio Ambiente y Salud Pública)

-Exp. 277-HCD-2016: López Andrés. Solicita Factibilidad Pub Concert calle 11 de Abril N° 602. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Control y Preservación del Medio Ambiente)

-Exp. 279-HCD-2016: Departamento Territorial. Solicita Inscripción de Inmueble a favor de la Comuna. (A las Comisiones Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 280-HCD-2016: Soruco Mirta Susana. Solicita Inspección Previa Drago N° 2868, Cancha Fútbol 5. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Control y Preservación del Medio Ambiente)

-Exp. 281-HCD-2016: Departamento Territorial. Solicita Inscripción inmueble a favor de la Comuna. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 282-HCD-2016: Riquelme Melisa. Solicita Inspección previa en Astolfi N° 1280 para instalación Fabrica de Premoldeados y Oficinas Adm. Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y garantías y Control y Preservación del Medio Ambiente

-Exp. 283-HCD-2016: Biernat Carolina. Solicita factibilidad galpón Zelarrayan N° 2537. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y garantías y Control y Preservación del Medio Ambiente)

-Exp. 288-HCD-2016: Asociación Civil Cee Ser Bahía. Solicita Inmueble. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda)

-Exp. 289-HCD-2016: Ingeniería de Tránsito. Solicita sentido único de circulación calle Bélgica 1000. tránsito Obras Públicas, Urbanización y Vivienda

-Exp. 290-HCD-2016: Jara Graciela y Ceballos Margarita. Solicita formación de Consorcio Agua Potable. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Control y Preservación del Medio Ambiente)

-Para nuevo tratamiento:

-Exp. 575-HCD-2007: Miguez Sergio Manuel. Solicita Renovación Permiso Funcionamiento Sala Extracción y Fraccionamiento Miel.

-Exp. 173-HCD-2015: Subsecretaría Niñez Adolescencia y Flia. Solicita autorización uso de instalaciones.

-Exp. 880-HCD-2015: Vecinos de calle A. Perez 2200 - 2300 y calle Punta Alta 3200. Formación de Consorcio Red Cloacal.

-Respuestas recibidas.

-Exp. 1.429-HCD-2012: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe acerca del Programa de Seguridad Alerta Bahía presentado el 22 de Septiembre de 2011.

-Exp. 329-HCD-2013: Invitando a Comercios Locales adherirse al Portal Web "Precios en su Sitio" .

-Exp. 1.160-HCD-2015: Espacio Igualados Bahía Blanca. Solicita incorporación del Colectivo Trans en los Programas Municipales de Empleo.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 274-HCD-2016, proyecto de comunicación

solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la factibilidad de extender la Red de Gas Natural en las calles Avellaneda, entre Pbro. Bigio y R. Guiraldes, autoría del concejal Salaberry. (A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 286-HCD-2016, proyecto de ordenanza disponiendo el financiamiento transitorio del Boleto Educativo por parte del Municipio, autorías de los concejales Iantosca, Insausti, Eizaguirre. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Segunda de Hacienda e Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 287-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal La Exposición "Semillas de la Esperanza" organizada por la Asociación Soka Gakkai Internacional de Argentina, autoría del concejal Italiano.

-Exp. 292-HCD-2016, proyecto de ordenanza Presentación de Certificado Libre Deuda de Obra Social Aportes y Contribuciones, autoría del concejal Pera. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social)

-Exp. 295-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios para interceder ante distintas Empresas para atenuar la grave situación de los distintos Hospitales de la Ciudad, autoría del concejal Nuñez Fariña. (A las Comisiones de Salud Pública y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos)

-Exp. 296-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que correspondiere la posibilidad de gestionar fondos provenientes de la Provincia para las Obras de cloacas en Cabildo, autoría del concejal Italiano. (A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente)

-Exp. 297-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando a los Medios de Comunicación Televisivos de Bahía Blanca incorporen en sus programas Medios de

Comunicación Visual adicional que se utilice subtítulo oculto. Lenguaje de Señas, autorías de los concejales González, Iantosca, Italiano, Martínez, Nuñez Fariña. (A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos)

-Exp. 300-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el 100° Aniversario del Club Atlético Libertad de Villa Rosas, autoría del concejal Compagnoni acompañado de los concejales Martínez, Streitenberger, Compagnoni. (A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 301-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informes en relación a dos inmuebles, autoría de los concejales Nuñez Fariña. (A la Comisión de Control y Preservación del Medio Ambiente)

-Exp. 302-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando el urgente nombramiento de Fiscales en el Departamento Judicial de Bahía Blanca, autoría del concejal Eizaguirre acompañado de los concejales Iantosca e Insausti.

-Exp. 303-HCD-2016, proyecto de ordenanza otorgando el "Reconocimiento Ciudadano del Partido de Bahía Blanca" al Sr. Adolfo Jose Enrique Lista, autoría del concejal Mandara.

-Exp. 304-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la factibilidad de la implementación del Sistema UBER en la ciudad de Bahía Blanca, autoría del concejal Pera.

-Exp. 305-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando a la Sec. De Infraestructura informe sobre Inventario de Bienes Muebles (Maquinarias) existentes en cada una de las Delegaciones Municipales, autoría del concejal Salaberry.

-Exp. 306-HCD-2016, proyecto de resolución convocando al Secretario de Infraestructura a los efectos de informar sobre las tareas de bacheo contratadas a empresas privadas, grado de avances y controles de calidad efectuados, autoría del concejal Salaberry.

-Exp. 307-HCD-2016, proyecto de ordenanza creando la Unidad Planificadora para generar los Planes Directores de los Parques de Mayo e Independencia, autoría de la concejal Pisani, acompañada de los concejales Martínez, Streitenberger, Compagnoni, (A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Para solicitar el ingreso fuera de término para su posterior reserva y tratamiento sobre tablas del Exp. 317-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés

Municipal el 12° Festival Latinoamericano de Instalación de Software Libre.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar el ingreso fuera de término para su posterior reserva y tratamiento sobre tablas del Exp. 319-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el Seminario del Dr. Steven Wise.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Para solicitar el ingreso fuera de término para su posterior reserva y tratamiento sobre tablas del Exp. 309-HCD-2016, minuta de comunicación solicitando la instalación de elementos de señalética e iluminación para la correcta identificación del complejo urbano Juan Domingo Perón.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Para solicitar la reserva del Exp. 302-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Para solicitar la reserva del Exp. 303-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Para solicitar la reserva del Exp. 304-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Para solicitar la reserva del Exp. 305-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Para solicitar solo la reserva del Exp. 306-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo la reserva solamente del mencionado expediente.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar la reserva del Exp. 287-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MANDARA.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.334-HCD-2016, modificación de Ordenanza N° 12.711.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Ponemos el Cuerpo en Comisión para reunir las firmas de los expedientes.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 15:10.

-A la hora 15:25.

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 293-HCD-2016: Diego Caiola. Solicita eximición del pago de las Tasas y Derechos Municipales. (A las Comisiones de Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 294-HCD-2016: Osvaldo Gobbi. Solicita eximición de Derechos de Construcción. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda)

-Exp. 298-HCD-2016: Asociación Salud Ambiental en Acción. Presenta inquietud ante instalación de antenas de Telefonía Celular. (A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 299-HCD-2016: Barrio San Ignacio. Presenta inquietud ante solicitud de cambio de recorrido de Línea de Omnibus 507.

IV

Despachos de Comisión

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 1.244-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la provisión de especies arbóreas para el Jardín de Infantes N° 951.

-Exp. 25-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Dorrego y Brandsen.

-Exp. 40-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la extensión de res de gas natural en calles del Barrio 17 de Mayo.

-Exp. 112-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe acerca del Parque Independencia.

-Exp. 128-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación, relleno y acondicionamiento de la calle Córdoba entre Camino Sesquicentenario y Rodolfo Kursh.

-Exp. 137-HCD-2016, proyecto de decreto remitiendo al Departamento Ejecutivo el mencionado expediente referido a la Licitación Pública para ampliación y refacción del Jardín de Infantes N° 950.

-Exp. 157-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la puesta en valor del playón cancha de básquet ubicado en Teniente Farías al 1500.

-Exp. 194-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reposición e instalación de indicadores y garitas de colectivos.

-Exp. 224-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la construcción

de un puente peatonal sobre la costa del Arroyo Napostá en intersección con calle Venezuela.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 257-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el sitio de Internet "www.ingenierowhite.com".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 1.253-HCD-2015, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente por el que la Sociedad de Fomento del Barrio Pedro Pico presentaba inquietud por colocación de antena en el sector.

-Exp. 1.286-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre estudios realizados para la extracción de metano generado por los residuos orgánicos acumulados en el relleno sanitario.

-Exp. 240-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el tratamiento de residuos depositados en los cestos ubicados en el microcentro de la ciudad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

-Exp. 2.056-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando a la Agencia de Desarrollo evalúe la posibilidad de utilizar rezagos de neumáticos en pisos para deportes en espacios de uso común y pavimento.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.358-HCD-2015, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el desarrollo del uso "Elaboración de pastas secas" en el inmueble de Bouchart 1.403.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 905-HCD-2015, proyecto de ordenanza convalidando el Contrato de Locación para el Museo del Deporte.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SALUD PUBLICA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 243-HCD-2016, proyecto de ordenanza convalidando Contrato de Beca Colegiada con la Médica Camila Daud para la formación y capacitación en el Servicio de Ginecología del Hospital Municipal.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 16-HCD-2015, proyecto de ordenanza eximiendo del pago de la tasa por Inspección de Seguridad e Higiene a la Sra. María Alejandra Schmidt en un todo de acuerdo a lo normado por la Ordenanza N° 12.925.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 119-HCD-2016, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción la superación de las restricciones normadas en el Código de Planeamiento Urbano para el máximo desarrollo sobre línea municipal para el uso "depósito mayorista de artículos de gastronomía, bazar y hogar" en Chiclana 935.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

4

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados.

I

DECLARACIONES DE INTERES MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo los proyectos de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO LA INSTALACION DE ELEMENTOS DE SEÑALECTICA E ILUMINACION EN EL COMPLEJO URBANO

JUAN DOMINGO PERON

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO EL URGENTE NOMBRAMIENTO DE FISCALES EN EL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, el proyecto tiene como finalidad solicitar a los distintos estamentos del Estado Provincial, a la Gobernadora, al Presidente de la Cámara de Senadores, al Presidente de la Comisión de Acuerdos, y al Ministro de Justicia, que procedan al urgente nombramiento de fiscales del Departamento Judicial de Bahía Blanca porque hoy hay cinco unidades funcionales de investigación y juicios que no tienen fiscales y eso genera un gran deterioro en el servicio de prestación de justicia, que sabemos que está muy relacionado también a la contención de las víctimas que es un aspecto muy importante a tener presente.

Entendemos que éste es un tema que viene de vieja data y que las cuestiones políticas que pueden generar, diferencias en los nombramientos, en el análisis de pliegos, que son desde ya cuestiones muy importantes que deben ser consideradas por los distintos funcionarios, no puede de ninguna manera generar un deterioro tan importante como se ve hoy en las unidades funcionales, al punto tal que genera un gran problema, toda vez que los fiscales a cargo de sus respectivas fiscalías tienen que subrogar en estas otras fiscalías y se genera un cúmulo de tareas muy importante, con riesgo potencial de la salud de los propios agentes fiscales.

Es por eso que estamos pidiendo que se produzcan los nombramientos con la mayor urgencia posible.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

OTORGANDO EL "RECONOCIMIENTO CIUDADANO DEL PARTIDO DE BAHIA BLANCA AL SR. ADOLFO JOSE ENRIQUE LISTA"

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME SOBRE LA FACTIBILIDAD DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA UBER EN LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, como lo habíamos dicho en una manifestación hace dos sesiones atrás, cumplimos mandando un proyecto de resolución al Departamento Ejecutivo con la idea que exprese cuál es la actitud que va a tomar o cuál es la resolución que en realidad piensa tomar.

Todos dijimos que a la Argentina el Uber no iba a llegar, creo que está siendo un claro desafío -incluso al mismo Gobierno de la ciudad de Buenos Aires- y vemos que no solamente es una pelea de pobres contra pobres, sino que esto nos está llevando a una situación donde vemos que quedan involucrados siempre o los usuarios o los trabajadores.

Si tenemos que utilizar como ejemplo la ciudad de Buenos Aires, tenemos que decir que la actitud del Ejecutivo ha sido la correcta y de hecho hoy lo ha mostrado con las diferentes presentaciones, y al decir que no tiene cabida

el Sistema Uber en la ciudad de Buenos Aires. Así y todo, empezó de abajo hacia arriba y es lo que hace muy difícil de ahora en adelante pararlo.

Estaba mirando una ordenanza que se hizo en Mar del Plata, para tomarla como ejemplo, donde no solamente se castiga a Uber sino también a los que integran la cadena de Uber, es decir, directamente al que conduce el auto quitándole el carnet de conductor y de cierta manera haciéndolo partícipe de una asociación ilícita. Por ahí suena demasiado gravoso porque seguramente mucha de esa gente que está trabajando en el Sistema Uber debe ser porque no tiene trabajo.

Para conocer el sistema se utilizó, oh casualidad, comunicarse con un lugar de Estados Unidos donde está aplicado y donde se está peleando. En Estados Unidos se utiliza como un segundo empleo, y en esta situación que se encuentra el país, la verdad creemos que no se está utilizando como un segundo empleo sino que se está utilizando como primero.

A esto le sumamos el problema de la pelea de pobres contra pobres, le sumamos el tema de la afectación laboral local que sabemos que teniendo Puerto, teniendo un montón de cosas, tendríamos que ser una ciudad beneficiada por un montón de situaciones, y siempre ocupamos a través del tiempo y tenemos antecedentes que no sobresalen en lo bueno, como por ejemplo, el nivel de pobreza, el tema que pasamos a ser en un momento la segunda ciudad con mayor desocupación.

Queremos tratar de evitar que eso suceda, y sería muy bueno para todos nosotros que por lo menos el Departamento Ejecutivo se exprese, pero también que el control lo hagamos todos porque sin ninguna duda este sistema viene a romper una forma, una costumbre, un beneficio, que es la legalidad de un sistema que todos conocemos, sea transporte de combis llevando a nuestros hijos, sea taxi, sea remis, sea colectivo, sea obreros a trabajar al Polo, nosotros conocemos la situación del que nos lleva. En este caso no vamos a saber ni cómo está implantado.

Creo que teniendo todos los antecedentes en la mano como los que hoy les toca vivir a la ciudad de Buenos Aires que se transforma en un caos porque no le puede encontrar una solución, me parece que esto de pensar que a nosotros no nos va a llegar es pensar equivocado.

Me parece que está buena la prevención y estaría muy bueno que el Ejecutivo local se explayara y que dijera que en la ciudad de Bahía

Blanca no hay lugar para Uber ni para ningún sistema que está fuera o al margen de la ley.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

MODIFICANDO LA ORDENANZA N° 12.711

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VII

AUTORIZANDO AL HOSPITAL MUNICIPAL DE AGUDOS "DR. LEONIDAS LUCERO" A ADJUDICAR LICITACION PUBLICA N° 3009/2015

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

AUTORIZANDO AL HOSPITAL MUNICIPAL A ADJUDICAR LICITACION PUBLICA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

AUTORIZANDO AL HOSPITAL MUNICIPAL DE AGUDOS "DR. LEONIDAS LUCERO" A

ADJUDICAR LICITACION PUBLICA N° 3011/2015

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

AUTORIZANDO AL HOSPITAL MUNICIPAL A ADJUDICAR LICITACION PUBLICA N° 3010/2015

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

AUTORIZANDO AL HOSPITAL MUNICIPAL A ADJUDICAR LICITACION PUBLICA N° 3008/2015

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

I

SOLICITANDO INFORME DEL ESTADO ACTUAL DE UNIDADES SANITARIAS Y CENTROS DE SALUD

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO BRINDE DATOS PROVENIENTES DE LOS REGISTROS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION, RECABADOS POR EL SOFTWARE SISALUD

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

III

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA JORNADA DE ACTUALIZACION ODONTOLOGICA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

OTORGANDO LOS BENEFICIOS DE LA ORDENANZA N° 12.599 AL VECINO RAUL YAEGER YAEGER

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

OTORGANDO LOS BENEFICIOS DE LA ORDENANZA N° 12.599 AL VECINO LESLIE OMAR MAURI

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

OTORGANDO LOS BENEFICIOS DE LA ORDENANZA N° 12.599 A LA VECINA MIRTA MABEL VANDER PLOEG

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

IMPONIEDO EL NOMBRE “BARRIO ENRIQUE CABRE MORE” AL SECTOR COMPREDIDO POR LAS CALLES PUNTA ALTA, PARERA, RAWSON Y CRISTO REDENTOR

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO AL ESTADO NACIONAL QUE AL PATIO RECREATIVO PERTENECIENTE AL FERROCARRIL, DELIMITADO POR LAS CALLES MAGALLANES Y CABRAL, SE LO DENOMINE VICENTE “CHICHE” ELISSI

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

INCORPORANDO UN INMUEBLE AL PATRIMONIO MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

ACEPTANDO LA DONACION EFECTUADA POR LA GERENCIA DE RELACIONES ACADEMICAS DE OSDE, DE BIENES MUEBLES CON DESTINO A LA SECRETARIA DE SALUD

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

EXIMIENDO DEL PAGO DE LA TASA POR INSPECCION DE SEGURIDAD E HIGIENE A LA CONTRIBUYENTE LUCIA DELTA ENEPAN, DE ACUERDO A LO PRESCRIPTO POR LA ORDENANZA N° 12.925

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

6

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, en el día de la fecha se reservó el Expediente 306 y consiguió las firmas para ser despachado, mediante el cual convocamos al Secretario de Infraestructura a este Cuerpo a los efectos de que pueda informarnos respecto de lo que viene ocurriendo con el Programa de Bacheo en la ciudad.

La convocatoria surge no sin previamente haber votado en sesiones anteriores un pedido de informes vinculado al Programa de Bacheo, pero en este caso surge para poder contar con información respecto del grado de avances en cada uno de los sectores de la ciudad en el cual se han dividido las tareas de bacheo, recuérdese que se la dividió en cinco sectores en los cuales estarían trabajando cinco empresas adjudicatarias.

Surge la convocatoria en función de que han pasado cincuenta días desde que se comenzaron las tareas y no solo hemos recibido quejas de vecinos sino que cuando uno visita distintos sectores de la ciudad ve el nivel de deterioro de pozos existentes en nuestra red vial, en las calles de la ciudad, que por cierto son un peligro no sólo para quienes conducen automotores sino sobre todo para el sector más vulnerable que son los conductores de ciclomotores o motos, por el riesgo que esto produce en cuanto a la posibilidad de algún accidente en virtud de la cantidad de pozos, reitero, que vemos cotidianamente.

Este Programa de Bacheo, en donde además se contrató a empresas privadas teniendo el Municipio personal idóneo para poder avanzar en las tareas, habiendo podido licitar exclusivamente la adquisición de pavimento, se contrató por un monto de \$ 4.000.000 y transcurridos más de la mitad del plazo del comienzo de las obras, que nosotros esperábamos que estas inversiones hubiesen sido de magnitud en este plazo, vemos que realmente va muy lento

y que además en algunos casos ha habido inconvenientes en donde se ha bacheado porque se ha desgranado y se ha tenido que reparar nuevamente.

Por tanto y en función del dinero que estamos hablando, que son \$ 4.000.000, es una cifra importante para la Municipalidad y para el contribuyente de Bahía Blanca que en definitiva es el que sostiene este servicio, nos pareció oportuno poder convocar al Secretario de Infraestructura para que informe respecto del grado de avance, qué intervenciones al día de hoy se han realizado y cómo va a continuar esto hasta que termine la licitación.

No sólo nos preocupa la lentitud con la cual se está avanzando sino también los controles que debe efectuar el Municipio, y queremos conocer qué es lo que se está haciendo al respecto en función de esto que les mencionaba: la degradación de lo que se arregla y la necesidad de volver a reparar.

Creo que es un tema importante sobre todo por la cantidad de pozos que hoy tiene la ciudad, donde ya no sólo tenemos un déficit de infraestructura en la red vial donde hay que repavimentar y reencarpetar, sino que además el tema puntual de los pozos produce este peligro de posibilidad de accidentes de los ciudadanos de la ciudad.

Por eso es esta convocatoria, porque además es imposible poder contar con información en el portal de Gobierno Abierto; recuerdo que hace un año atrás cada intervención que se hacía existían videos que se publicaban en Gobierno Abierto, y de esto no existe nada, por lo que no nos quedó alternativa que convocar al Secretario de Infraestructura para conocer de su propia voz qué es lo que está ocurriendo, qué controles existen, los avances que se han realizado y lo más importante, qué sectores se han intervenido.

Esta licitación de difícil contralor, tal como se planteó, inédito en la ciudad de Bahía Blanca porque siempre ha sido el Estado Municipal el que ha realizado bacheo, nos genera también algunas dudas en cuanto a los mecanismos en los cuales el Municipio puede controlar la cantidad de baches en los que se están realizando reparaciones.

Así es que lo mejor es la presencia del Secretario de Infraestructura a los efectos que nos pueda informar -y que también la ciudadanía de Bahía Blanca conozca- cuál es el grado de avance de esto, que es una demanda que se tiene en cada sector que uno recorre.

Nada más, muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, por el mismo tema para que por allí, dado que estamos si se quiere iniciando un período de sesiones ordinarias en un Concejo con una nueva conformación, todavía estemos a tiempo entre todos de replantearnos algunas cosas.

En relación al proyecto que el concejal preopinante se refería, se consiguió la reserva del proyecto porque pareciera que también en esto la tan declamada voluntad de cambio durante la campaña electoral, no es tal cosa.

Algunos nos habíamos entusiasmado en que podíamos llegar a construir un Concejo Deliberante más práctico, con una relación más fluida con el Ejecutivo, independientemente que cada uno tenga sus identidades con respecto a sus pertenencias políticas, pero que hubiera una fluidez y una practicidad en la que el propio Intendente Héctor Gay también muchas veces dijo que tenía voluntad de construir.

Lo que quiero decir, señor presidente, es que sería realmente un cambio saludable que trascienda las identidades partidarias, que dejemos de ver el tema de una venida de un Secretario al Concejo Deliberante como si se tratara de una batalla política. Tendría que ser lo más normal y lo más natural del mundo.

La verdad que en este período que llevamos transitando nosotros como oposición y el oficialismo, uno de los secretarios con los cuales de entrada nomás nos dimos cuenta que se puede conversar, que se puede charlar, se puede aprender y se puede intercambiar, es el Secretario Manrique, con lo cual no nos hubiera parecido para nada mal que todos hubiéramos estado de acuerdo en que venga aquí a conversar con nosotros, porque de alguna manera conversar con nosotros es conversar con todos los vecinos.

Es cierto, señor presidente, y reconocemos que en algunas cosas, en otras no, pero en algunas cosas a veces se logra tener un contacto directo con funcionarios del Departamento Ejecutivo y lo valoramos, pero en este tema del Programa de Bacheo lo que estamos haciendo es darle una respuesta a la sociedad porque el tema está en la calle y nunca mejor expresado, tratándose de lo que se trata. Allí a donde va uno se encuentra con gente que tiene inquietudes porque está viendo que lo se está haciendo no está funcionando o que se dice que están haciendo cosas que no se ven, o porque por allí lo que duele más es que se hace un arreglo y alcanza

una lluviecita de unos pocos milímetros para que el arreglo se desarregle.

De eso, ni más ni menos, es lo que le queremos preguntar al Secretario Manrique, porque no dudamos que esto se está haciendo con buena voluntad, con ganas de solucionar uno de los problemas graves que tenemos los bahienses, pero también hay que tener en cuenta que se está invirtiendo o gastando dinero de todos nosotros y por allí estaría bueno poder decirle a los vecinos que su dinero no se está malgastando.

Hago esta intervención para que en lo posible, si queremos realmente dar un salto adelante en materia de practicidad en lo que respecta al funcionamiento del Concejo Deliberante y la relación con el oficialismo, no veamos de ahora en más que es una batalla política si tiene que venir un secretario aquí o no, que sea la cosa más normal del mundo, que pueda ser en privado cuando el tema así lo amerita o que tenga que ser en público, como me parece que sin dudas lo amerita este tema porque insisto: nosotros en este caso no estamos sino expresando una inquietud que atraviesa transversalmente a toda la ciudad y expresando dudas que tienen un montón de bahienses, que ven que lo que se está haciendo por allí no está funcionando o no están recibiendo la información como correspondería que la recibieran para entender cuál es la finalidad de todo esto.

Por eso, ojalá que nos sirva de enseñanza, el proyecto queda reservado, y ojalá que todos aprendamos de esto para poder tener una relación aún más fluida entre el Concejo Deliberante, que es una parte importante del Gobierno de la ciudad, y el Departamento Ejecutivo, que es la parte fundamental del Gobierno de la ciudad.

Por ahora nada más, muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Rivas Godio.

SRA. RIVAS GODIO.- Señor presidente, por el mismo tema.

En el día de ayer en la Comisión de Obras Públicas donde estuvieron presentes los dos concejales preopinantes y el concejal Lemos, acordamos la visita del Secretario de Obras Públicas para el día miércoles por la mañana para hablar de todos estos temas.

En mi función de presidente de la Comisión he pedido al Departamento Ejecutivo la presencia del Secretario para hablar esto dentro de la Comisión de Obras Públicas, y así será. Está

agendado para el día miércoles a las 10:00 horas su presencia acá.

Sin lugar a dudas compartimos este cambio que hay en el Concejo Deliberante de diálogo, de comunicación y de trabajo en conjunto entre el Legislativo y el Ejecutivo. Tres concejales de la oposición en el día de ayer nos pidieron la presencia de nuestro Secretario de Obras Públicas para hablar estos temas y ya está en agenda marcada para el día miércoles a las 10:00 de la mañana, él venir a hablar en la Comisión de Obras Públicas justamente estos temas que a todos los vecinos les inquieta mucho y a nosotros como representantes de los mismos también.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- ¿Por otro tema concejal?

SR. SALABERRY.- Para aclarar, porque en la reunión del miércoles se habló que iba a venir por el tema vial. Primero que no se puso fecha, y segundo que nada se habló del bacheo sino por el tema de los fondos de Provincia vinculados a obras viales, que cuando votamos el Presupuesto Municipal se estableció que la Comisión de Obras Públicas iba a determinar cuáles eran las cuadras a intervenir.

De todas formas si no existía y no existe inconveniente en que venga, lo sano hubiese sido que hubiesen acompañado con la firma el proyecto de la convocatoria, hubiesen firmado y...

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Es una aclaración, concejal.

SR. SALABERRY.- Bueno, la aclaración es ésta: que hubiesen firmado y hubiesen acompañado, y que no es así que hayamos fijado fecha y no era por este tema.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Por el mismo tema, señor presidente, porque no podemos estar en un recinto político y por momentos jugamos a la casita y por momentos somos unos guerrilleros políticos; o hacemos política o pensamos que todo va a cambiar.

En realidad tenía la ilusión de que podíamos llegar a tener una mejor convivencia, creo que de hecho la hay, no digo que sea con el Departamento Ejecutivo, estoy hablando de acá adentro entre nosotros, yo veo que charlamos mucho más entre los propios concejales.

Lo que sí digo es que si realmente se pensaba

hacer una manifestación de esto, le digo la verdad, señor presidente, me arrepiento de haber firmado, porque si se iba a hacer una manifestación de algo que en realidad lo estábamos pidiendo con un proyecto el cual se pasó a reserva, no entiendo por qué hoy lo sacamos y decimos y hacemos la manifestación. Entonces no estamos consensuando nada, en realidad lo que estamos haciendo es jugando a la política.

La verdad que cuando me dicen “quiero hacer una cosa, y lo hago en bien de todos”, me parece bárbaro, pero cuando me meten el perro no me gusta nada, ya soy demasiado grande para que me tomen por pavote.

Lo que digo es: tampoco nos costaría nada a nosotros cruzar la calle, si les interesa tanto la ciudad, y pedir una entrevista con el Secretario. A mí no me cuesta nada hacerlo, de hecho cuando el viernes pasado tuve un problema lo hablé directamente con el secretario del Intendente.

A lo mejor para algunos será menos, para otro será más; a unos les cuesta más, algunos se quieren poner la chapa, otros no se la quieren poner; otros quieren demostrar que son la oposición por la oposición misma. En realidad creo que los que ganaron fueron los que están, nosotros somos la oposición completa.

Ahora estamos diciendo “cincuenta días de bacheo”, bueno, yo hubiera hecho un pedido de informe y se terminó porque para ahora hacer manifestaciones y tener que terminar explicando el proyecto, hubiera hecho un pedido de informe.

Realmente yo no estoy conforme con lo que se hace y lo firmé pero ahora estoy arrepentido de haberlo hecho, y quiero dejarlo claro porque cuando se dicen las cosas que se van a hacer, se dicen, y cuando no son así no hay que decir nada, hay que decir “el que lo quiere firmar lo firma y el que no lo quiere firmar no lo firma” .

Si tenemos que hacer venir a los cincuenta días de bacheo al Secretario de Obras, bueno, hagámoslo venir, pero digamos la verdad de lo que queremos porque si no tratamos el mismo tema cincuenta veces.

La verdad que coincido con uno de los concejales preopinantes que por ahí en algunas cosas esperaba otra cosa, pero bueno, lo ideal no existe, existe lo mejor, y lo mejor es lo que votó la gente, lamentablemente yo no lo voté, yo voté al Frente Renovador, todo el mundo sabe, y mucha gente votó y el que ganó fue Cambiemos y en eso hay que ser orgánico.

¿Estamos para defender los intereses de la gente? Sí, estamos para defenderlos y lo vamos a defender, pero yo no sé qué cambia si lo defendemos adentro de la Municipalidad o lo defendemos acá. No entiendo, porque si lo hacemos con un pedido de informe no se nos van a caer las tiras. Lamento mucho eso, la verdad.

Desde el Frente Renovador, le vuelvo a repetir: no me gusta que me tomen por pavote, soy demasiado grande y tengo treinta años en un gremio como Secretario Gremial.

Vuelvo a repetirlo: esto no me vuelve a pasar acá adentro. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal González.

SRA. GONZALEZ.- Señor presidente, hace dos días, el 19 de abril, nos enteramos por los medios de que la Justicia iba a liberar a Pablo Cuchán, que estaba detenido acusado de descuartizar e incinerar a Luciana Moretti.

Es un caso sumamente conocido, mediático y muy doloroso para nuestra ciudadanía. Somos respetuosos de la decisión de la Justicia, pero no estamos ajenos a que generó una sensación de angustia, un enojo generalizado, una sensación de desamparo en la sociedad por parte de la Justicia.

Esto nos lleva a pensar y a replantearnos que necesitamos que haya una modificación en la legislación vigente, en los recursos que hoy tiene la Justicia para poder tomar las decisiones que toma, para que pueda cumplir con los plazos que son necesarios y también en las condenas.

Cuando sucedió este hecho no estaba todavía la figura del Femicidio y todo se evaluó en cuanto a como estaba en ese momento la Justicia. Hoy liberan a una persona que replantea en la sociedad si esta persona puede convivir con el resto de los ciudadanos, genera mucho temor, es de público conocimiento lo que pasó en Monte Hermoso.

Creo que es momento de que se trabaje de manera comprometida, responsable; que las personas que están detenidas puedan tener, cuando cumplen su condena, una verdadera reinserción y una recuperación, y también ser conscientes de que hay gente que cumple su condena y que lamentablemente no puede ser reinsertada en la sociedad, que necesita otro tipo de tratamiento.

Como políticos tenemos la responsabilidad de animar a la gente para que no decaiga en hacer las denuncias que corresponden cuando hay

violencia de género. Necesitamos que sigan haciendo denuncias, que cada vez se animen más, a pesar de estas situaciones como las del martes que realmente generaron un enojo masivo, que lo vimos en la calle, lo vemos en los medios, lo vemos en todos lados.

Es muy doloroso todo lo que pasó. Entiendo el dolor de esta familia que viene peleando hace años. Sabemos que el papá de Luciana fue, aparte de una persona querida, muy conocido por cómo luchaba, cómo no bajó los brazos durante todos estos años y continúa por parte de la hija y la mamá.

Necesitamos darles unas palabras de aliento y una contención desde lo político a esta familia y a todos los que sufren estas pérdidas, y llamar a que nuestros legisladores por favor, de una vez, se sientan a modificar todo lo que sea necesario para que no sigamos teniendo por parte de la ciudadanía esta sensación de angustia, de enojo, de desamparo.

Cuando pasó este caso no estaba la Ley del Femicidio. Si vemos las estadísticas, entre 2008 y 2015 hubo 2.094 femicidios y en el 77% de los casos las víctimas tenían relación con la persona que había cometido el hecho.

A partir de la figura del Femicidio la cadena que se establece puede ser perpetua, es una figura que, no soy abogada, lo voy a explicar en términos sencillos, pero que la pena es superior.

En realidad nosotros lo que queríamos era expresar nuestra solidaridad con la familia. También compartir la angustia que tienen por el caso, nada les va a devolver a Luciana, sabemos que es muy doloroso para ellos. Es una situación que genera malestar, que probablemente si no era ahora, hubiera sido a los 17 años que esta persona saliera libre.

Como sociedad empezar a comprometernos a animar por un lado a la gente a que haga las denuncias, a trabajar en el tema en contra de la violencia y además desde los legisladores las modificaciones que necesitamos para que la legislación cambie, para que nuestras leyes estén adecuadas a las situaciones por las que estamos pasando.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Señor presidente, en el mismo sentir, es de público conocimiento que la comunidad está reclamando, se está manifestando pacíficamente y eso es sano, y como decía la

concejal preopinante, está a la vista que necesitamos una reforma legislativa con urgencia, además de acelerar los tiempos de la Justicia, y un cambio también de mentalidad.

Yo quisiera leer el comunicado de prensa que ha sacado la Red Local de Violencia de Género: “La Red Local de Violencia de Género, integrada por organizaciones oficiales y no gubernamentales, con larga trayectoria de trabajo en el campo de la violencia de género en Bahía Blanca, expresa su preocupación por la excarcelación de Pablo Cuchán, procesado por la muerte, descuartización e incineración de Luciana Moretti en el 2004.

Cuchán reconoció su culpabilidad sobre los hechos, aunque nunca contó con una sentencia firme desde el momento de su detención.

Sumado a ello la reciente decisión de dejarlo en libertad debido a su conducta carcelaria ejemplar, demuestra la clara misoginia de la Justicia y el valor que la misma le otorga a la vida de una adolescente bahiense de 15 años.

Para que no sea una mera consigna “Ni una menos”, necesitamos una sociedad, instituciones y una Justicia comprometida para que los femicidas como Cuchán no pongan en peligro la vida de las mujeres y niñas de nuestra ciudad”.
Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Continúe en el uso de la palabra por otro tema, concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Esta semana el lamentable hecho de los cinco jóvenes que murieron tras el consumo de las pastillas y alcohol ha preocupado a muchos en nuestra ciudad.

Es por eso que también la Organización La Misión nos ha acercado unas palabras, que podamos ser voz de ellos y poder manifestarlo desde esta banca y desde este Cuerpo.

“Una vez más la desgracia nos lleva a hablar de lo que muchas veces callamos, se calla o se mira para otro lado.

Una vez más empezamos a buscar responsables. ¿Quiénes venden? ¿Y las Fuerzas de Seguridad donde están? ¿Las fiestas y la música electrónica? ¿Son los jóvenes, las familias? Y así la lista continúa.

El problema es que nunca terminamos de entender que la responsabilidad es de todos, cada uno desde nuestro lugar.

El problema no es la música electrónica. Todos los días en cada rincón de nuestro país mueren personas víctimas del sucio consumo de drogas. Más lento o más rápido, ellos mueren.

El problema no es lo legal o ilegal. Todos los lunes vemos en las noticias decenas de accidentes de tránsito ocasionados por el descontrol en el consumo de alcohol de jóvenes y no tan jóvenes.

El problema no es de condición social. La droga y la muerte no distinguen las clases sociales, ni barrio, ni sexo, ni edades.

El problema es que no estamos dispuestos a cambiar como sociedad, y el cambio empieza por mí, por vos mismo. Si no cambiamos nuestra manera de pensar, nunca cambiaremos nuestra manera de vivir.

La droga mata, es cierto. Pero también mata la indiferencia social. Mata la falta de responsabilidad en todos los niveles de la comunidad. Mata el individualismo. Mata la falta de interés por mi vecino. Mata el abandono familiar a nuestros niños que se ven vulnerados. Mata la falta de valores. Los modelos dignos de imitar que les estamos dejando a nuestras

generaciones. Mata la falta de fe.

La tolerancia social es la naturalización de conductas que no son saludables, como si lo fueran.

Es la resignación a vivir con aquello que no nos gusta, como si no tuviésemos más remedio que vivir con eso. Es el abuso, por ejemplo. El alcohol los fines de semana, el consumo por parte de los menores, la ausencia de límites. La venta inescrupulosa en lugares no habilitados a los adolescentes y también el consumo de marihuana forma parte nuestro paisaje cotidiano.

Casi con naturalidad apreciamos la pobreza, la exclusión, la violencia en las escuelas, contra lo que pareciera que ya nada podemos hacer porque todo ya pasó.

Este es nuestro mundo globalizado. Si no hablamos en serio y trabajamos en consecuencia, todo se convierte en hipocresía y en la búsqueda de cambiar algo para que nada cambie.

Si decidimos tolerar, convivir con esto; si creemos que esto es natural y nada se puede hacer, entonces no lo hagamos y no malgastemos recursos. Pero si estamos dispuestos a dar la batalla, si estamos dispuestos a pelear por una ciudad mejor y una sociedad más saludable, entonces digamos sí y cambiemos el rumbo de lo que como adultos estamos brindando a nuestros

jóvenes y adolescentes, volviendo a dar valor a la vida propia y a los demás, como si fuera la propia”.

Yo quisiera reflexionar en algo, señor presidente: tenemos que reflexionar hacia adentro, hacia el mundo de nosotros, de los adultos. ¿Qué nos están diciendo? ¿Qué nos están diciendo que nosotros no podemos decodificar? ¿Qué señales nos están dando?

Recordemos que adicción significa: a: sin; dicción: palabras. Sin palabras, no poder poner en palabras lo que está pasando.

Es por eso que hoy queremos reflexionar a que nos miremos hacia el mundo nuestro, de los adultos, y podamos reflexionar qué nos está pasando a nosotros, no a los jóvenes.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 16:10.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION

(Exp. 232-HCD-2016)

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “12º Campeonato Regional de Duatlón”, a desarrollarse en el Camino La Carrindanga, los días 2 y 23 de Abril y el día 7 de mayo del corriente año.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2016

RESOLUCION

(Exp. 287-HCD-2016)

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la exposición “Semillas de la Esperanza”, organizada por la Asociación Soka Gakkai Internacional de Argentina, a realizarse el día 30 de Abril, en el Salón Héroes de Malvinas de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2016

RESOLUCION

(Exp. 317-HCD-2016)

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “12º Festival Latinoamericano de Instalación de Software Libre”, a desarrollarse el día 23 de Abril de 2016, en las instalaciones de la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional del Sur.

SEGUNDO: Girar copia de la presente Resolución a la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional del Sur.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2016

RESOLUCION

(Exp. 319-HCD-2016)

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Seminario de “Derecho Animal”, que se realizará los días 3 y 4 de Mayo en nuestra ciudad y contará con la presencia del Dr. Steven Wise.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2016

II

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 309-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a realizar los trabajos necesarios para la correcta señalización del Complejo Urbano Juan Domingo Perón.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2016

III

RESOLUCION

(Exp. 302-HCD-2016)

VISTO Y CONSIDERANDO

Que, en la actualidad, se encuentran sin Fiscal cinco Unidades Funcionales de Instrucción y Juicio (UFIJ N° 3, N°4; N°8; N°11 y N°18) situación que ha obligado a que los pocos Fiscales en funciones y a cargo de sus respectivas Fiscalías, hayan debido tomar a cargo en forma transitoria las Fiscalías vacantes; situación que provoca una situación de colapso en el manejo e instrucción de las causas penales, recargando excesivamente de funciones y tareas a los Fiscales Departamentales existentes; con evidente deterioro en las funciones instructoras y de juicio que les competen, estando excedido el número razonable de causas que deben llevar adelante para un adecuado funcionamiento de la Fiscalía Departamental.

Que, en ese orden, ha tomado reciente estado público el exceso de tareas que tienen algunos Fiscales que subrogan en distintas Fiscalías, habiéndose señalado que tal exceso de tareas podría conllevar al agravamiento de la situación, toda vez que los fiscales podrían estar en situaciones de colapso con riesgo a la propia salud, agravándose el problema que hoy tiene la Fiscalía Departamental por carencia de funcionario de ese rango.

Que, el adecuado funcionamiento de las U.F.I.J. resulta esencial, puesto si bien el fenómeno de la inseguridad es multicausal, y es responsabilidad del Estado, en sus distintos niveles, hacer frente a las causas que motivan al delito - ya sea realizando acciones tendientes a evitar situaciones socioeconómicas que lo favorezcan y/o realizando una función preventiva - también es necesario que el estado investigue los hechos y movilice la función punitiva, de manera tal que se cumpla por un lado la finalidad de las penas que deben ser impuestas a quienes infringen las normas, y por otro, dando, con su accionar una adecuada contención a las víctimas.

Que, por todo ello, resulta indispensable que los distintos estamentos que tienen competencia en la designación de los fiscales, cumplan su cometido con la mayor urgencia, evitando el agravamiento de la situación descrita que sin dudas podrá producirse con el solo transcurso del tiempo sin que se produzcan las designaciones necesarias.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a la Señora Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, al Sr. Ministro de Justicia, al Sr. Presidente de la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, y al Sr. Presidente de la Comisión de Acuerdos de la Cámara de Senadores, que aceleren los trámites necesarios y pertinentes para el urgente nombramiento de Fiscales en el Departamento Judicial de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2016

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 303-HCD-2016)

ARTICULO PRIMERO: Otórguese el *“Reconocimiento Ciudadano”* en el Partido de Bahía Blanca, por su extensa y fructífera trayectoria deportiva y su sustancial aporte al reconocimiento y fortalecimiento de nuestra ciudad como *“Capital del Básquetbol”*, a *Adolfo José Enrique Lista*.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2016

V

RESOLUCION

(Exp. 304-HCD-2016)

VISTO

La irrupción de una nueva forma de competencia en el servicio de transporte público de pasajeros denominada UBER, la que se erige como una plataforma tecnológica de contacto para los usuarios de taxis y remises, y;

CONSIDERANDO

Que, en el caso específico la ciudad de Bahía Blanca, se encuentra vigente una vasta normativa que no deja lugar a dudas con respecto a la titularidad del servicio, el que esta en cabeza del Jefe Comunal del Municipio.

Que, el poder de contralor y de regulación del mismo, está a cargo del mismo Departamento Ejecutivo Comunal y por ende todas las propuestas, modificaciones y aportes sobre este tópico debe contar con el correspondiente soporte técnico legal para su validación.

Que, en el caso específico del sistema UBER, este aparece con varias características que no encuadran en los cánones legales vigentes en nuestra ciudad, tal es el caso de la falta de obligatoriedad de carnet profesional con todo lo que ello implica, y aún en los casos en los que se exija esta condición, no se evalúa en los términos de lo que hoy se exige en nuestra ciudad.

Que, a diferencia del servicio oficial de transporte, este sistema (hay otros) en particular, carece de normas y características que permitan contar con los parámetros de "cotización social" que sí ofrece hoy el sistema público de transporte de pasajeros de nuestra ciudad, como es la condición de profesionalidad del conductor, que se materializa a través de un programa de capacitación que consiste en obtener herramientas para realizar tareas de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP), Orientación en Turismo, Capacitación en Manejo Defensivo, Dominio de Idiomas etc.

Que, el servicio oficial de transporte publico de pasajeros en sus distintas formas, se encuentra directamente sujeto a la normativa laboral previsional y tributaria que nuestra legislación impone, otorgando una plataforma de aportes y contribuciones que asegura la cobertura médica y previsional a todos los protagonistas de este sistema.

Que, la obligatoriedad de identificación de los móviles y sus conductores, otorga un marco de seguridad que no se evidencia en la plataforma aquí criticada, lo mismo sucede con tópicos como la tarifa regulada, la verificación técnica vehicular, los sistemas de posicionamientos global (GPS), el sistema de botón antipánico, los relojes tarifadores homologados, todos aspectos inexistentes en UBER.

Que, asimismo, situaciones de control como *drugger test* o pruebas de alcoholemia, se verán jaqueados en su finalidad al no tener en claro la calidad de profesional o no de quien desarrollaría una tarea tan sensible como es el transporte de pasajeros, son situaciones que deberán ser analizadas si estas plataformas encuentran eco en su implementación. -

Que, la afectación directa al mercado laboral local y a la correspondiente mano de obra bahiense es palmaria, pues se vería directamente afectada por la aparición de un sistema que a las claras aparece como insuficiente frente a las consideraciones precedentes, siendo este un motivo mas que contundente para realizar una tarea de protección a las fuentes laborales que se ven jaqueadas, como también a los vecinos usuarios que estarán expuestos a un complejo escenario que podría recaer en reclamos insatisfechos, tanto en esferas civiles, comerciales y eventualmente penales.

Que, las responsabilidades políticas y jurídicas que acarrearía una eventual autorización al sistema UBER, obligan a este espacio a manifestarse al respecto, advirtiendo y exponiendo la inconveniencia del mismo, pues queda a las claras, la absoluta imposibilidad de implementación de este sistema.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Encomendar al Departamento Ejecutivo implementar las medidas necesarias para impedir el ingreso del sistema UBER a la ciudad de Bahía Blanca y sus zona de influencia.

ARTICULO SEGUNDO: Se refuercen las tareas de capacitación a los miembros de la Guardia Urbana y de los tribunales de falta locales, a los fines de cumplir y hacer cumplir la legislación vigente en materia de transporte público de pasajeros.

ARTICULO TERCERO: Encomendar a los Organismo Técnicos Legales de la Comuna la elaboración de un dictamen que despeje dudas sobre la legalidad de dicho sistema y de su imposible aplicación en nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2016

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 1.334-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Modificase el Artículo 5º, de la Ordenanza 12.711, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 5º: En el ámbito del Instituto Cultural de la ciudad de Bahía Blanca, funcionará el Consejo Cultural Consultivo. El mismo, estará integrado por:

Un integrante representante del Departamento Ejecutivo y por éste designado.

Un integrante representante del personal de planta del Instituto Cultural y de los organismos que de él dependen, que será propuesto democráticamente por éstos, conforme el procedimiento que establezca la reglamentación.

Cuatro personas representantes de las distintas ramas artísticas elegidos democráticamente en Asamblea, con el cargo de Consejero y dos Asesores por cada rama artística respectivamente.”

ARTICULO 2º: Modificase el Artículo 6º, de la Ordenanza 12.711, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 6º: Los Consejeros elegidos por Asamblea -conforme lo dispuesto en el artículo anterior-, serán propuestos por el Honorable Concejo Deliberante ante el Departamento Ejecutivo, el que deberá aceptar dicha designación. El desempeño de los Consejeros será Ad Honorem. El plazo de duración de sus designaciones será de dos años. En caso de irregularidad, renuncia, etc, de designaciones, será de dos años. En caso de irregularidad, renuncia, etc, de alguno de ellos, la Asamblea, se deberá constituir y elegir al reemplazante. Asimismo, cada Asamblea, tendrá el poder soberano para que, en caso de incumplimiento de los mandatos otorgados o irregularidades revoca la designación y sustituir al nuevo Consejero”.

ARTICULO 3º: Modificase el Artículo 7º, de la Ordenanza 12.711, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 7º: El Consejo Cultural Consultivo se reunirá obligatoriamente en pleno una vez al mes”.

ARTICULO 4º: Modificase el Artículo 8º, de la Ordenanza 12.711, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 8º: Es función del Consejo Cultural Consultivo, asesorar al Director del Instituto Cultural respecto de las diferentes políticas culturales temporales o permanentes que se desarrollen. Las Resoluciones del Consejo Cultural Consultivo, deberán quedar expresadas de forma fehaciente y cualquier modificación, alteración o decisión contraria que tomara el Director del Instituto Cultural, será de su exclusiva responsabilidad”.

ARTICULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2016

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 1.375-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Autorizar al Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, a adjudicar la Licitación Pública N° 3009/2015, a BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L., por Única Oferta y por resultar esta conveniente, conforme Artículo 187º, del Reglamento de Contabilidad y Artículos 155º y 273º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, por los Periodos 2016/2017 y 2018 y por un importe de UN MILLON VEINTITRES MIL SETECIENTOS OCHO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.023.708,48.-).

ARTICULO 2º: Previo a librar la Orden de Compra deberá solicitarse al oferente la Garantía de Ejecución de Contrato, en los términos del punto 9.4 del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2016

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 1.374-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Autorizar al Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", a adjudicar la Licitación Pública N° 3012/2015, a la M.G. PHARMACORP S.R.L., conforme Artículo 187º, del Reglamento de Contabilidad y Artículo 273º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, por los Periodos 2016/2017 y 20018 y por un importe de OCHO MILLONES CUATRO MIL PESOS

(\$8.004.000,00.-).

ARTICULO 2º: Previo a librar la Orden de Compra, deberá solicitarse al Oferente la Garantía de Ejecución de Contrato, en los términos del punto 9.4, del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2016

IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 1.377-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Autorizar al Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", a adjudicar la Licitación Pública N° 3011/2015, a la firma DE LA CANAL ADRIANA SANDRA, por Única Oferta, por resultar ésta conveniente conforme Artículo 187º, del Reglamento de Contabilidad, por un importe de QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 576.000,00.-), para el período comprendido entre Enero y Diciembre de 2016.

ARTICULO 2º: Previo a librar la orden de Compra deberá solicitarse al oferente la Garantía de Ejecución de Contrato, en los términos del punto 9.4, del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2016

X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 1.378-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Autorizar al Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leonidas Lucero", a adjudicar la Licitación Pública N° 3010/2015, a la firma SUAREZ RUBEN OMAR, conforme Artículo 187º, del Reglamento de Contabilidad y Artículo 273º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, por los Periodos 2016/2017 y 2018 y por un importe de TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$ 3.114.255,00.-).

ARTICULO 2º: Previo a librar la orden de Compra deberá solicitarse al oferente la Garantía de Ejecución de Contrato, en los términos del punto 9.4, del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2016

XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 1.379-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Autorizar al Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, a adjudicar la Licitación Pública N° 3008/2015 - 3001- 2016, a la firma BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L., por Única Oferta por el Periodo 2016/2017/2018, por resultar ésta conveniente, conforme Artículos 155º y 273º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Artículo 187º, del Reglamento de Contabilidad y habiendo cumplido con los requisitos de Licitación Pública, por un importe de CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON OCHO CENTAVOS (\$ 4.720.945,00.-).

ARTICULO 2º: Previo a librar la Orden de Compra deberá solicitarse al oferente la Garantía de Ejecución de Contrato, en los términos del punto 9.4, del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2016

ORDEN DEL DIA

I

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 22-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Salud, brinde información referida a Unidades Sanitarias y Centros de Salud en los siguientes puntos:

Unidades Sanitarias y Centros de Salud:

- a) Cantidad al día de la fecha y últimas modificaciones.
- b) Personal a cargo de cada uno de esos establecimientos: Director, Médicos, Enfermeros, Maestranza, Choferes, etc.
- c) Especialistas.
- d) Sistema empleado para el ingreso y consulta de las historias clínicas de los vecinos.
- e) Estado de las estructuras edilicias.
- f) Sistema de consulta utilizado (sistema de turnos, orden de llegada u otro).
- g) Responsables de las estructuras edilicias: Sociedades de Fomento, Organizaciones No Gubernamentales, Delegaciones Municipales y Provinciales.
- h) Horario actual: si hay intención de ampliar el horario de atención.

Áreas Programáticas:

- α) Directores o referentes.
- β) Lugar físico y zona comprendida.
- χ) Referente en Prevención

Área Odontológica:

- a) Director o referente.
- b) Referente en Prevención

Articulación entre las Unidades Sanitarias, Centros de Salud y Hospital Municipal.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2016I

II

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 55-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, informe datos provenientes de los Registros de Salud del Primer Nivel de Atención, recabados por el Software SiSalud, en la Unidad Sanitaria San José Obrero y en el Centro de Salud Municipal “Leonor N. de Capelli” de Ingeniero White, durante el Período 2014 - 2015.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2016I

III

RESOLUCION
(Exp. 206-HCD-2016)

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la “Jornada de Actualización Odontológica”, organizada por el Colegio de Odontólogos Distrito X, a realizarse el 13 de Mayo de 2016.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente al Colegio de Odontólogos Distrito X, sito en calle Undiano N° 430.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2016I

IV

DECRETO
(Exp. 33-HCD-2016)

VISTO

La presentación formulada a fs. 2, por el vecino Raúl Yaeger Yaeger, el informe socio-económico obrante a fs. 21 y lo dictaminado a fs. 26, por la División Consorcios Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Concédase en los términos de la Ordenanza 12.599, al vecino Raúl Yaeger Yaeger, un plan de pago de excepción, para abonar en cuotas la deuda que en concepto de obra de cloacas, registra la Partida 134.564. Dicho plan, deberá instrumentarse a través de un convenio al efecto, a suscribirse con el Departamento Ejecutivo y el compromiso de pago no podrá ser inferior a los Setenta Pesos (\$ 70,00.-) mensuales.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2016I

V

DECRETO
(Exp. 34-HCD-2016)

VISTO

La presentación formulada a fs. 2, por el vecino Leslie Omar Mauri, el informe socio económico obrante a fs. 8 y lo dictaminado a fs. 13, por la División Consorcios Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Concédase en los términos de la Ordenanza 12.599, al vecino Leslie Omar Mauri, un plan de pagos de excepción, para abonar en cuotas las deuda que, en concepto de obra de cloacas, registra la Partida 152.220. Dicho plan, deberá instrumentarse a través de un Convenio al efecto, a suscribirse con el Departamento Ejecutivo y el compromiso de pago no podrá ser inferior a los Cincuenta Pesos (\$50,00.-) mensuales.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2016I

VI

DECRETO
(Exp. 78-HCD-2016)

VISTO

La presentación formulada a fs. 2, por la vecina Mirta Mabel Vander Ploeg, el informe socio económico obrantes a fs. 13 y lo dictaminado a fs. 18, por la División Consorcios Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Concédase en los términos de la Ordenanza 12.599, a la vecina Mirta Mabel Vander Ploeg -contribuyente titular de la Partida 84.037-, un plan de pagos de excepción, para abonar en cuotas la deuda que en concepto de Obra de Pavimento, registra la citada Partida. Dicho plan deberá instrumentarse a través de un Convenio al efecto, a suscribirse con el Departamento Ejecutivo y el compromiso de pago no podrá ser inferior a los Doscientos Pesos (\$ 200.00.) mensuales.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2016

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 300-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Impóngase el nombre *Barrio Enrique Cabré Moré*, al sector comprendido entre las calles Punta Alta, Parera, Guillermo Rawson y Cristo Redentor.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2016

VIII

RESOLUCION
(Exp. 825-HCD-2015)

VISTO

Que, los vecinos del sector ,tienen un grato recuerdo del querido Victor “*Chiche*” Elissi, y verian con beneplácito que al Patio Recreativo perteneciente al Estado Nacional entre las calles Magallanes y Cabral de la localidad de Ingeniero White se lo denomine con dicho nombre, y;

CONSIDERANDO

Que, Elissi luego de cumplir con el Servicio Militar Obligatorio en el Comando del 5to Cuerpo del Ejército, comenzó a trabajar en el Ferrocarril Gral. Roca, en la sección noroeste de Bahía Blanca, donde se desempeñó por 31 años como empleado administrativo.

Que, en su juventud, se dedicó a la música, tocando el bandoneón en las fiestas organizadas por el Club Defensores del Sur de Ingeniero White.

Que, ya pasada su juventud, dedicó su tiempo a trabajar voluntariamente en el club mencionado junto a su padre realizando tareas varias, que abarcaban desde cantinero hasta llegar a integrar la comisión directiva, donde se encargó de realizar obras como la cancha de fútbol 5, instalaciones del quincho y la refacción de la fachada del club.-

Que, hasta sus últimos días de vida, éste se dedico de lleno a su familia y al club de sus amores “*El Defensores del Sur*”, donde organizaba festivales de reyes y carreras deportivas.

Que, la vida de Chiche fue arrancada abruptamente por tres menores que lo golpearon brutalmente y lo abandonaron, y se llevaron consigo la recaudación del día. Chiche fue hospitalizado y después de una larga agonía falleció el 27 de Octubre de 2011 a los 68 años.

Que, toda la comunidad de Ingeniero White, asistió a una marcha en su memoria y en reclamo de justicia. Fue una persona muy querida de la comunidad y es recordado con mucho afecto.

Que, dicha comunidad, ha pensado en reconocer a Víctor “Chiche” Elissi por la labor que esté vecino a desarrollado a lo largo de su vida.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Solicitar al Estado Nacional, que al Patio Recreativo perteneciente al Ferrocarril delimitado entre las calles Magallanes y Cabral de Ing. Whitte, se lo denomine Vicente “Chiche” Elissi.-

ARTICULO SEGUNDO: Remitir copia de la presente a los familiares de Vicente “Chiche” Elissi.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2016

IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 1.267-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Declárese incorporado al Patrimonio Municipal, el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Manzana 143 t, Parcela 15, caracterizado como Reserva Fiscal.

ARTICULO 2º: Requiérase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a los fines de la registración a favor de la Municipalidad de Bahía Blanca.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2016

X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 162-HCD-2016)

PRIMERO: Aceptase la donación efectuada por la Gerencia de Relaciones Académicas de OSDE, de bienes muebles en desuso pertenecientes a dicha organización, con destino a la Secretaría de Salud, según el siguiente detalle:

- 6 Escritorios chicos de madera con 2 cajones
- 4 Escritorios grandes en “L” color blanco
- 1 Fichero de chapa color gris con 5 cajones
- 3 Sistemas de sillas tandem por 3 con asiento y respaldo de tela
- 20 Sillas de caño, respaldo y asiento tela
- 5 Muebles de guardado de madera color gris
- 5 Cajoneras metálicas color negro.

SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2016

XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 1.092-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Exímase a la Señora LUCIA DELTA ENEPAN, DNI N° 17.433.103, del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene desde el día 28 de Mayo de 2014 hasta el día 28 de Mayo de 2015, en un todo de acuerdo a lo normado en la Ordenanza N° 12.925.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de abril de 2016